

COMPUTO DE VOTACIÓN

ASUNTO: SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO, A CONTRATAR FINANCIAMIENTO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 450'876,448.36 A UN PLAZO DE HASTA 180 MESESEN EL CUAL SE PODRÁN INCLUIR LAS RESERVAS PARA EL PAGO DE CAPITAL E INTERESES, GASTOS, COMISIONES Y ACCESORIOS QUE GENERE LA CONTRATACIÓN DEL CREDITO, CUYO DESTINO SERÁ ADQUIRIR EQUIPAMIENTO Y LA REALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS QUE SERÁN INCLUIDAS EN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN MUNICIPAL 2006-2009, ASÍ COMO LIQUIDAR PASIVOS CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y EL BANCO MERCANTIL DEL NORTE, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE INCLUYENDO LAS COMISIONES FINANCIERAS CORRESPONDIENTES EN RAZÓN DE DECRETO NÚMERO 138 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" EL 20 DE JUNIO DE 2003.

	SERAFÍN CORONA MENDOZA	JESÚS CEDILLO GONZÁLEZ	LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ	FRANCISCO CADENA CORONA	TOMÁS CONTRERAS CAMPUZANO	
BLANCA ESTELA GÓMEZ CARMONA						MÁXIMO GARCÍA FABREGAT
						RICARDO GUDIÑO MORALES

A FAVOR: 8

EN CONTRA: 0